



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 67 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 10 DE AGOSTO DEL 2016



ILSE ELENIA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 67 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES 10 DE AGOSTO DE 2016

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SRA. M^a TERESA BURGOA LEÓN
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA

CONCEJALES INASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. LUIS CERONI GARCÍA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.
 DIRECTORA DE FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
 DIRECTOR CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
 DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDON
 DIRECTOR EDUCACIÓN : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 DIRECTORA DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES



ILSE ERENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





FUNCIONARIOS MUNICIPALES : **SR. SERGIO ANDAUR CANCINO**
SR. JAVIER SILVA SÁEZ
SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ

2º APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:20 horas

3º TABLA:

TITULO I **ANULAR ACUERDO N° 1346**

SR. ALCALDE: Informa que en una sesión anterior al momento de presentarse la solicitud de subvención para la reparación de la Sede de la Villa Los Poetas hubo un error de nombramiento, a raíz de ello se entregó el aporte a la Junta de Vecinos y correspondía entregarse al Club de Adulto Mayor del Sector, por lo que solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto el Certificado de Acuerdo N° 1346 de fecha 02 de Agosto de 2016 en que se acordó aprobar subvención municipal a la Junta de Vecinos N°11-2 Villa Los Poetas Rut N° 65.155.190-0 por un monto de \$700.000 necesarios para reparación de la Sede Social, compra de materiales y mano de obra.

SR. ARAVENA: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de Acuerdo N° 1346 de fecha 02 de Agosto de 2016 en que se acordó aprobar subvención municipal a la Junta de Vecinos N°11-2 Villa Los Poetas Rut N° 65.155.190-0 por un monto de \$700.000 necesarios para reparación de la Sede Social, compra de materiales y mano de obra..

SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de Acuerdo N° 1346 de fecha 02 de Agosto de 2016 en que se acordó aprobar subvención municipal a la Junta de Vecinos N°11-2 Villa Los Poetas Rut N° 65.155.190-0 por un monto de \$700.000 necesarios para reparación de la Sede Social, compra de materiales y mano de obra..

SRA BURGOA: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de Acuerdo N° 1346 de fecha 02 de Agosto de 2016 en que se acordó aprobar subvención municipal a la Junta de Vecinos N°11-2 Villa Los Poetas Rut N° 65.155.190-0 por un monto de \$700.000 necesarios para reparación de la Sede Social, compra de materiales y mano de obra.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de Acuerdo N° 1346 de fecha 02 de Agosto de 2016 en que se acordó aprobar subvención municipal a la Junta de Vecinos N°11-2 Villa Los Poetas Rut N° 65.155.190-0 por un monto de \$700.000 necesarios para reparación de la Sede Social, compra de materiales y mano de obra..

SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de Acuerdo N° 1346 de fecha 02 de Agosto de 2016 en que se acordó aprobar subvención municipal a la Junta de Vecinos N°11-2 Villa Los Poetas Rut N° 65.155.190-0 por un monto de \$700.000 necesarios para reparación de la Sede Social, compra de materiales y mano de obra.

1.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el Certificado de Acuerdo N° 1346 de fecha 02 de Agosto de 2016 en que se acordó aprobar subvención municipal a la Junta de Vecinos N°11-2 Villa Los Poetas Rut N° 65.155.190-0 por un monto de \$700.000 necesarios para reparación de la Sede Social, compra de materiales y mano de obra.

TITULO II

SUBVENCION CLUB ADULTO MAYOR LOS POETAS DE PORONGO

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal Al Club de Adulto Mayor Los Poetas de Porongo Rut N° 65.072.840-8 por un monto de \$700.000 necesarios compra de materiales y mano de obra para reparación de la Sede de dicho Club.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal Al Club de Adulto Mayor Los Poetas de Porongo Rut N° 65.072.840-8 por un monto de \$700.000 necesarios compra de materiales y mano de obra para reparación de la Sede de dicho Club.

SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal Al Club de Adulto Mayor Los Poetas de Porongo Rut N° 65.072.840-8 por un monto de \$700.000 necesarios compra de materiales y mano de obra para reparación de la Sede de dicho Club.

SRA BURGOA: Aprueba subvención municipal Al Club de Adulto Mayor Los Poetas de Porongo Rut N° 65.072.840-8 por un monto de \$700.000 necesarios compra de materiales y mano de obra para reparación de la Sede de dicho Club.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal Al Club de Adulto Mayor Los Poetas de Porongo Rut N° 65.072.840-8 por un monto de \$700.000 necesarios compra de materiales y mano de obra para reparación de la Sede de dicho Club.

SR. ALCALDE: Aprueba t subvención municipal Al Club de Adulto Mayor Los Poetas de Porongo Rut N° 65.072.840-8 por un monto de \$700.000 necesarios compra de materiales y mano de obra para reparación de la Sede de dicho Club.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





2.- Se acuerda subvención municipal Al Club de Adulto Mayor Los Poetas de Porongo Rut N° 65.072.840-8 por un monto de \$700.000 necesarios compra de materiales y mano de obra para reparación de la Sede de dicho Club.

4° CIERRE SESION:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 12:00 horas.

5° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el Certificado de Acuerdo N° 1346 de fecha 02 de Agosto de 2016 en que se acordó aprobar subvención municipal a la Junta de Vecinos N°11-2 Villa Los Poetas Rut N° 65.155.190-0 por un monto de \$700.000 necesarios para reparación de la Sede Social, compra de materiales y mano de obra.

2.- Se acuerda subvención municipal Al Club de Adulto Mayor Los Poetas de Porongo Rut N° 65.072.840-8 por un monto de \$700.000 necesarios compra de materiales y mano de obra para reparación de la Sede de dicho Club.



ELENA ARANGIZ VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

